



Nota UOC N° 52/2025

OBJETO: CONTESTAR OBSERVACION DEL VERIFICADOR.

Asunción, 28 de agosto de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratos N° 8 de la Superintendencia de Salud, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 6/2025 para la *"Adquisición de Equipos de Oficina para la Superintendencia de Salud"*, ID N° 463.289, a fin de dar respuesta a la Observación de fecha 26 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

Aspecto Observado

El hallazgo refiere lo siguiente:

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Reiteramos: no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022 que en su Artículo 54 Comités de Evaluación "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO ADMINISTRADORES DEL CONTRATO...". - Se verifica que el administrador de contrato designado forma parte de la evaluación del proceso de adjudicación. //

Respuesta: Esta convocante ya realizó las correcciones sugeridas con relación a la observación mencionada en fecha 26 de agosto de 2025, donde cumplimos con remitir las documentaciones pertinentes a fin de dar curso para la divulgación de la Adjudicación del proceso.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Director Nacional, con la más alta estima.

Lic. Robert Franco
Jefe

Unidad Operativa de Contratación
SUPERINTENDENCIA DE SALUD